

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	160 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo al importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 3 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *dos pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *cuatro pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un sólo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Fiestero*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín Oficial*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION SEGUNDA**

Núm. 5.499

**GOBIERNO CIVIL  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Ante la próxima aprobación de los oportunos presupuestos ordinarios para el año 1950, se recuerda a todos los Ayuntamientos de la provincia la obligación de cumplir lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de mayo de 1941 y en la circular de la Dirección General de Administración Local de 30 de octubre de 1943, apartado 9, sobre consignación en los mismos para atenciones del Frente de Juventudes.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1949.

*El Gobernador civil.*  
Juan Junquera Fernández-Carvajal.

**SECCION TERCERA**

**Excma. Diputación Provincial  
de Zaragoza**

**CONCURSO**

En el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia del día 20 de los corrientes aparece anuncio de concurso para la adquisición de matrículas de la tasa de rodaje para el año 1950.

Las proposiciones, en la forma que allí se indica, pueden hacerse hasta el día 14 de enero próximo, a las trece horas, en la Secretaría de esta Corporación; la apertura de pliegos será al día siguiente, a las doce horas.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1949.  
El Presidente, Juan Muñoz.

**SECCION CUARTA**

Núm. 5.274

**Delegación de Hacienda  
de la provincia de Zaragoza**

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 23 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial» núm. 350) se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación

las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Jacobo Santiago Catalán (M. Militar).  
María Pilar López (Mesadas).

Gabriel Garrapiz, Cristóbal de Gracia, Juan Orduña y Manuel Navarro (Retirados).

Huérfanos Rotellar (M. Militar).  
Ricardo de la Cal (Retirados).

Carmen Cebrián, Manuel López y Gregorio Bartolomé (M. Militar).

Visitación Sanz, huérfanos Rabinal, huérfanos Martínez, Miguela Ejarque y María Eva Extraña (M. Militar).  
Ignacio Aparicio (Retirados). Francisca Margeli (Oficio). Juana-Consuelo Mur y Francisca Lozano (Rectificación orden).

Huérfanos Collado (M. Militar).  
Francisco Domingo (Retirados).

Rafael García, Luis Ejea y Ernesto Cruto (M. Militar). Catalina Lumberras (M. Civil).

Dionisio Ibáñez y Raimunda Silué (M. Militar).

Calixto Ramón (Retirados).

Pascual Martín, Agustín París, Francisco Sales y Juan Pérez (Retirados).

Lorenza Manero (Retirados). Francisco Domínguez (Rectificación). Pilar Abejar y Geramio Calixto (Remisión).

Juana Lázaro (Mesadas). Matías López (M. Militar). Vicente Sánchez (Rectificación orden).

Zaragoza, 9 de diciembre de 1949.—  
El Delegado de Hacienda, M. de Codes y de Sotto.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.353

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza

Por D. Gregorio Grañena Colás se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 24 de octubre de 1949, denegatorio de autorización para estabular ganado vacuno en la Avenida de Cataluña.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1949.  
El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 5.341

### Confederación Hidrográfica del Ebro

D. Julián Santisteban García, de Pozalmuro (Soria), con residencia en Tarazona (Zaragoza) (calle de José Antonio, número 8), solicita autorización para construir un edificio en la margen izquierda del río Queiles en la ciudad de Tarazona, en la carretera a Agreda, con destino a usos industriales y tres viviendas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto y expediente correspondientes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (General Mola, núm. 26, 1.º).

Zaragoza, 2 de diciembre de 1949.—  
El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Racionamiento para pueblos de la provincia correspondiente a las semanas 49 a la 52 inclusive de la relación de cupones de racionamiento del segundo semestre de 1949

#### PUEBLOS RURALES

##### Adultos

Contra el corte de los cupones anteriormente mencionados y correspondientes a los artículos que se detallan, se entregarán:

Aceite, un cuarto de litro, a pesetas 2,15 ración.

Azúcar, 200 gramos, a 1,40 pesetas ración.

Arroz, 200 gramos, a 0,90 pesetas ración.

Chocolate, 100 gramos, a 1,10 pesetas ración.

Contra el cupón de Varios número 103 se entregarán 100 gramos de jabón, al precio de 0,60 pesetas ración, y con el número 104, 250 gramos de harina de maíz, al precio de una peseta ración.

#### PUEBLOS INDUSTRIALES

Aceite, medio litro, a 4,30 pesetas ración.

Azúcar, 400 gramos, a 2,80 pesetas ración.

Arroz, 400 gramos, a 1,80 pesetas ración.

Chocolate, 100 gramos, a pesetas 1,10 ración.

Contra el cupón de Varios número 103 se entregarán 200 gramos de jabón, al precio de 1,20 pesetas ración, y con el núm. 104, 300 gramos de harina de maíz, al precio de 1,20 pesetas ración.

#### RACIONAMIENTO INFANTIL

##### PRIMER CICLO

##### Lactancia natural

Contra el corte de dos cupones de aceite se entregará medio litro de este artículo, al precio de 4,30 pesetas ración.

Contra dos cupones de azúcar se entregarán 500 gramos de este artículo, al precio de 3,50 pesetas ración.

Contra cuatro cupones de arroz o legumbres se entregarán 500 gramos de arroz y un kilogramo de lentejas, al precio de 2,25 y 5,50 pesetas la ración, respectivamente.

Contra cuatro cupones de jabón se entregarán 800 gramos de este artículo, al precio de 4,80 pesetas ración.

##### Lactancia mixta

Contra cuatro cupones de leche condensada se entregarán 12 botes de este artículo, al precio de 69 pesetas ración.

Contra cuatro cupones de jabón se entregarán 800 gramos de este artículo, al precio de 4,80 pesetas ración.

Contra dos cupones de harina se entregarán 500 gramos de ha-

rina de arroz, al precio de 5,20 pesetas ración.

##### Lactancia artificial

Contra cuatro cupones de leche condensada se entregarán dieciocho botes de este artículo, al precio de 103,50 pesetas ración.

Contra cuatro cupones de jabón se entregarán 800 gramos de este artículo, al precio de 4,80 pesetas ración.

Contra dos cupones de harina se entregarán 500 gramos de harina de arroz, al precio de 5,20 pesetas ración.

##### SEGUNDO CICLO

Contra un cupón de azúcar se entregará un kilogramo de este artículo, al precio de 7 pesetas ración.

Contra cuatro cupones de harina se entregará un kilogramo de harina de arroz, al precio de pesetas 10,40 ración.

Contra cuatro cupones de puré se entregará un kilogramo de harina de maíz, al precio de 4 pesetas ración.

Contra cuatro cupones de jabón se entregará un kilogramo de este artículo, al precio de 6 pesetas ración.

##### TERCER CICLO

Contra dos cupones de aceite se entregará medio litro de este artículo, al precio de 4,30 pesetas ración.

Contra cuatro cupones de azúcar se entregará un kilogramo de este artículo, al precio de 7 pesetas ración.

Contra dos cupones de arroz y legumbres se entregarán 500 gramos de arroz, al precio de pesetas 2,25 ración.

Contra cuatro cupones de puré se entregará un kilogramo de harina de maíz, al precio de 4 pesetas ración.

Contra cuatro cupones de jabón se entregará un kilogramo de este artículo, al precio de 6 pesetas ración.

##### Madres lactantes

Contra dos cupones de aceite se entregará medio litro de este artículo, al precio de 4,30 pesetas ración.

Contra dos cupones de azúcar se entregarán 500 gramos de este

artículo, al precio de 3,50 pesetas ración.

Contra dos cupones de arroz se entregarán 500 gramos de este artículo, al precio de 2,25 pesetas ración.

Contra dos cupones de legumbres se entregará un kilogramo de lentejas, al precio de 5,50 pesetas ración.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1949. — El Gobernador civil, Jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes, Juan Junquera Fernández - Carvajal.

Núm. 5.344

### Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis

Por la presente convocatoria se anuncia la provisión de una plaza de Académico numerario de la Sección de Pintura (erudito) existente en esta Corporación.

La provisión habrá de hacerse conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Estatuto de esta Real Academia, que dice así.

«Para ser admitido Académico numerario será necesario gozar de buena reputación, ser vecino de Zaragoza, y tener una de las circunstancias siguientes:

a) Estar en posesión de algún título superior literario o científico.

b) Ser autor de obras de arte que hayan merecido general estimación.

Las solicitudes de quienes aspiren a dicha plaza habrán de ser dirigidas (dentro del término de quince días, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia) al Ilmo. Sr. Director de la misma, domiciliada en plaza de José Antonio, núm. 6 (palacio de Museos), de esta ciudad, y a la misma deberán acompañarse las publicaciones que como justificación de méritos estime conveniente el solicitante.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1949.— El Director, J. Valenzuela Larrosa.— Por acuerdo: El Secretario general, (ilegible)

Núm. 5.208

## SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

### 11.ª REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Pesca Fluvial, capítulo II, y en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de noviembre de 1949:

Número de orden	Fecha que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
797	2	Miguel Taberner Llop.....	Nonaspe	Labrador
798	2	Luis Navarro Aranaz.....	Zaragoza	Calefactor
799	2	Pedro Garuz Burbindo.....	Id.	Metalúrgico
800	2	Angel Vera Pellicer.....	Pradilla de Ebro	Del campo
801	2	Luis Garcés Rodrigo.....	Zaragoza	Tranviario
802	2	Luis Morer Embid.....	Id.	Fotógrafo
803	2	Celedonio García Ruiz.....	Id.	Zapatero
804	3	Miguel Minguillón Morer.....	Sástago	Pescador
805	7	Ramón López Viu.....	Zaragoza	Cesante
806	7	Julián Pérez Legaz.....	Id.	Del campo
807	9	José Carunez Arnal.....	Id.	Viajante
808	10	Juan Lázaro Campo Montilla.....	Id.	Militar
809	12	Daniel Monforte Lázaro.....	Id.	Jornalero
810	12	José Aguirán Abadía.....	Id.	Pescador
811	12	Carmelo Lázaro Alquézar.....	Id.	Jornalero
812	12	Fernando Artal Retival.....	Id.	Jornalero
813	18	Antonio Romanos Lasausa.....	Velilla de Ebro	Pescador
814	19	Francisco Val Tejero.....	El Burgo de Ebro	Pescador
815	19	Emilio del Val Ortega.....	Zaragoza	Jornalero
816	22	Antonio Belsué Aranda.....	Id.	Tornero
817	23	Daniel Falcón García.....	Gelsa de Ebro	Industrial
818	24	Félix Már Lorente.....	La Cartuja	Pescador
819	28	Teodoro Ferrer Hernández.....	Utebo	Jornalero

Zaragoza, 6 de diciembre de 1949.—El Ingeniero-Jefe, Tomás Belarrosa.

# Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de noviembre de 1949

FECHA en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realiza y que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
					NOMBRE Y APELLIDOS	POBLACION	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO Y POBLACION
24 novbre. 949.	Z-594	H. Suiza	Caja	Particular.	Celso Moreno Gracia	Zaragoza	Jesús Nasarre Trallero	Adabuesca (Huesca).
28 id.	Z-1.750	Citroen	Furgoneta	Id.	Luis Jaime Jaime	Morata de Jalón	Fermin Sola Osés	Porcell, 8
24 id.	Z-2.921	Renault	C. interior.	Id.	Natividad Marín Sanz	Zaragoza	José Esteban Royo	Alonso V, 27
14 id.	Z-3.027	Chenard	Furgoneta	Id.	Leoncio Usón Gonzalvo	Id.	Luis Pérez Alfonso	Ainzón (Zaragoza).
14 id.	Z-4.073	Erskine	C. interior.	Id.	Pedro Portero Sánchez	Id.	Aniceto Sánchez Vergara	Pradilla, 40
2 id.	Z-4.526	Oldsmobile	Sedán	Id.	Elías Mainar Laborda	Id.	Paulino Gracia Baile	Paz, 23
29 id.	Z-4.550	Federal	Plataforma.	Id.	Tomás Serrat Figuls	Id.	Luis Pueyo Lázaro	Epila (Zaragoza).
25 id.	Z-5.483	Dodge	Omnibus.	Público	Asunción Ortiz Pastor	Daroca	Manuel Uriel García	Maluenda (Zaragoza).
16 id.	Z-6.934	Fiat	Caja	Particular.	I. C. L. A. S. A.	Zaragoza	Julian Domínguez Tello	Heroísmo, 43 y 45
16 id.	Z-7.194	Ford	C. interior.	Id.	Luis Manuel Salazar Simpson	Id.	Guiral Industrias Eléctricas	San Andrés, 17 y 19
8 id.	Z-7.911	H. Suiza	Caja	Id.	M.ª Josefa Yoldi Elorza	Id.	Vicente Marín Gil	General Franco, 21
25 id.	Z-8.249	Berliet	Id.	Id.	Miguel Pueyo Haro	Id.	Antonio Garet Espinosa	La Puebla de Híjar (Teruel).
18 id.	Z-8.377	Hispano	Id.	Id.	Alejandro Villarroya Palomar	Id.	Clemente Galve Peguero	General Franco, 25
29 id.	Z-8.388	Chevrolet.	Id.	Id.	Andrés Bartolomé Pascual	Id.	Ramón Hernando Vicente	Leciñena (Zaragoza).
18 id.	Z-8.406	Packard	Turismo	Id.	Enrique Españaque Viamonte	Id.	A. González y Compañía, S. L.	J. Linés, 1
29 id.	Z-8.450	Renault	Furgoneta	Id.	Alejandro Sicilia Benedit	Jaraba	José Vizmanos Alonso	Avila, 1
29 id.	Z-8.644	Citroen	C. interior.	Id.	Manuel Pamplona Blasco	Zaragoza	Blas Latre Castillo	Coso, 116
10 id.	Z-8.746	Ford	Caja	Id.	Miguel Pellicer Cirac	Id.	Lorente y Cintora	Belchite (Zaragoza).
7 id.	Z-8.782	Fiat	Furgoneta	Id.	Narciso Blanco Benítez	Id.	Isidro Rotxes Garriga	Manresa (Barcelona).
29 id.	Z-8.796	Ford	C. interior.	Id.	Pedro Ferrer Allué	Id.	Salto Unidos del Jalón, S. A.	Alfonso I, 12
9 id.	B-18.303	Citroen	Turismo	Id.	Rafael Miguel López	Molins de Rey	José Gracia Cabrera	Paseo María Agustín, 73
17 id.	B-4.057	Nash	Id.	Id.	Teresa Capel Triquell	Zaragoza	Julian Laudo Clavero	Independencia, 18
17 id.	B-5.450	Berliet	Camión	Id.	Pascuala Sanz Rodrigo	Id.	Alejandro Alpeuz Orcalla	Coso, 110
9 id.	B-60.078	Mercedes	Turismo	Id.	Alberto Frutos Soláns	Id.	Andrés Duarte González	Alagón (Zaragoza).
9 id.	B-72.576	Opel	Furgoneta	Id.	Martín Gil Pérez	Barcelona	A. y R. Dalmáu, S. A.	Paseo Pamplona, 13
17 id.	B-75.180	Hotskiss	Turismo	Id.	José Betriú Tapitós	Zaragoza	Miguel Pueyo Haro	Turmo, 3
9 id.	GR-4.318	Ford	Camión	Id.	Manuel Redondo Martínez	Zaragoza	José Magdalena Constante	Brea de Aragón (Zaragoza).
9 id.	HU-6.660	Id.	Id.	Id.	Manuel Redondo Martínez	Id.	Francisco Irigoyen Uribe	Zumalacárregui, 4
2 id.	M-41.332	Citroen	Id.	Id.	José Roca Albecert	Alcorisa	Gregorio Alquézar Gines	Andorra (Teruel)
26 id.	M-62.174	Fiat	Id.	Id.	Julio Adán Modrego	Borja	Francisco Lerín Frauca	Peñalba (Huesca).
2 id.	M-62.844	B. H. C.	Id.	Id.	S. E. de Acumulador Tudor	Zaragoza	Amadeo Blanco Escartin	Monzalbarba (Zaragoza).
12 id.	M-74.528	S. P. A.	Id.	Id.	Julia Mario Serrano	Id.	B. Mora y S. Gregorio	Alagón (Zaragoza).
12 id.	M-82.599	Studebaker	Id.	Id.	Félix Alvarez Alonso	Mad	Jaime Muntadas Quintana	Carenas (Zaragoza).
23 id.	NA-4.140	Ford	Turismo	Id.	Francisco Puertas Giménez	Zaragoza	J. Luis Lana Salarrullana	Costa, 8
31 octubre	NA-4.537	Chevrolet	Id.	Id.	Angelos Casanova Lasilla	Sádaba	Emérita Casanova Lasilla	Sádaba (Zaragoza).
9 noviembre	NA-5.028	Dodge	Camión	Id.	Jesus y Félix Ruiz Escalera	Olite	Benjamín Sánchez Ruiz	Heroísmo, 13 y 15
26 id.	NA-5.588	Hudson	Turismo	Id.	Portolés y Compañía, S. L.	Zaragoza	Gabriel Paci Iribarren	General Mola, 72
26 id.	NA-5.680	Ford	Furgoneta	Id.	Manuel Casalod Lasmarías	Id.	Pedro Cases Calve	Polanco, 21
28 id.	SO-613	Chevrolet.	Camioneta	Id.	Mariano Gracia Marco	Albatalte del Arzobispo	Julian Loscertales Goicoechea	Movera, 16
26 id.	SS-4.631	Citroen	Id.	Id.	Isidro Querol Agut	Used	José Durán Cupóns	Olba (Teruel).
9 id.	SS-5.578	Chrysler	Taxis	Público	Eloy Tejada Herrero	Valderrobres	Santos Albasar Fondos	Caspe (Zaragoza).
10 id.	SS-9.729	Triumph	Turismo	Particular		Castejón	José M.ª Lasobras Loscertales	San Jorge, 32

Zaragoza, 30 de noviembre de 1949.—El Ingeniero-Jefe, José Ortol.

SECCION SEXTA

Núm. 5.202  
CABAÑAS DE EBRO

Este Pósito local tiene paralizada la cantidad de 1.349'65 pesetas, dispuesta para la concesión de préstamos de 250 pesetas a los agricultores que reúnan las condiciones legales para ello. Se publica para conocimiento de aquellos agricultores a quienes pueda interesar, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes.

Cabañas de Ebro a 6 de diciembre de 1949.—El Alcalde, José Pes.

Núm. 5.247  
FABARA

D. Elias Satué Carceller, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fabara; Hago saber: Que este Ayuntamiento ha aprobado un proyecto de urbanización parcial y ensanche de esta población, en la zona comprendida por la calle de la Industria, camino a Batea y final de la calle Mayor, frente al grupo escolar, quedando afectadas todas las fincas comprendidas entre las referidas calles y camino; acordando se exponga al público durante un mes a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho. Fabara, 24 de noviembre de 1949. El Alcalde, Elías Satué.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.950

SANTA BARBARA SALVATIERRA (Miguel), vecindado en Alagón (Zaragoza), de 46 años, profesión viajante, estatura regular, cabellos rubios, ojos pardos, tez blanca, sin señas particu-

Núm. 5.171  
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de noviembre de 1949:

Día de la inspección	Núm. de matrícula	Precedencia	Categoría...	MARCA	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros...	HP.....	Número del bastidor	Capacidad del depósito combustible	Dimensiones de la cubeta, antraxos y potestades	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO Y POBLACIÓN	Servicio....	DATOS COMPLEMENTARIOS
4	Z-8.884	V	2. <sup>a</sup>	Fiat	Caja	2	1.850	1.500	012.278	4	13	618-006-205	100	30x5	Moisés García Martínez	B. Sta. Isabel (Zaragoza)	P.	M. del E.-C. acción. núm. 1422.
4	Z-8.835	V	2. <sup>a</sup>	Id.	C. int.	4	730	508-115-094	508-115-094	4	8	108-103-870	30	140x40	Luis Baselga de Yorza	P. General Mola, 8	P.	M. del A.-C. acción. número 143
9	Z-8.836	N	2. <sup>a</sup>	Austin	Id.	4	1.219	IB-63.245	IB-63.245	4	14	B52/L-45911	56	5'50x50	Joaquín Herrero Catalina	Independencia, 18	P.	Importación-Aduana de Barcelona.
9	Z-8.837	N	2. <sup>a</sup>	Bradford	Id.	2	723	500	D8CB-150	2	6	B4CBL15033	25	2'75x16	L. Ayuntamiento de Zaragoza	Plaza S. Domingo, 1	P.	Id.
9	Z-8.838	V	3. <sup>a</sup>	H. Suiza	Caja	2	2.800	4.000	3.617.730	6	21	3.617.730	65	200x200	Eusebio Acex Pomareta	Ramón y Cajal, 51	P.	M. del A.-C. acción. número 146
10	Z-8.839	V	2. <sup>a</sup>	Fiat	C. int.	4	730	284.979	C-457.607	4	8	253.165	90	500x15	María Taboada Gil	Coso, 162	P.	Parque Móvil Ministerios
15	Z-8.840	N	2. <sup>a</sup>	Fordson	Fugta	4	950	500	C-457.607	4	9	C-456.607	30	500x18	Alejandro Allepuz Orcalla	Coso, 110	P.	Importación-Aduana de Irún
15	Z-8.841	V	2. <sup>a</sup>	Fiat	C. int.	4	730	108-089616	CBB-21.662	4	8	508-088734	30	140x40	José Parra Mateo	Independencia, 24	P.	M. del E.-C. acción. núm. 1016
18	Z-8.842	N	3. <sup>a</sup>	Morris	Caja	2	3.000	4.000	270.249452	6	24	79.125	80	34x7	Antonio Azuara Hernández	Paseo de Teruel, 36	P.	Importación-Aduana de Barcelona.
22	Z-8.843	N	3. <sup>a</sup>	G.M.C.	Id.	2	4.205	5.000	270.249452	6	25	359-153492	150	7'50x20	L. Montañanesa, S. A.	Costa, 7	P.	Id.
28	Z-8.844	N	3. <sup>a</sup>	Id.	Id.	2	4.270	5.000	270.249452	6	25	359-153492	150	7'50x20	L. Ayuntamiento de Zaragoza	Plaza S. Domingo, 1	P.	Id.
28	Z-8.845	V	3. <sup>a</sup>	S.P.A.	Id.	2	3.100	3.500	388-1.823	4	22	388-1830	75	600x16	Isabel Aliaga Formigós	Monzarbarba (Zaragoza)	P.	M. del E.-C. acción. núm. 1050.
29	Z-8.846	N	2. <sup>a</sup>	Ford	C. int.	5	1.425	1.531.215	1.531.215	8	25	1.531.215	65	600x16	Inés Luna Tercero	Dato, 18	P.	P. N.-C. en T. F. de Z. 24 n. 1949.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1949.—El Ingeniero-Jefe: José Oriol.

lares, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Tamarite de Litera, a fin de constituirse en prisión decretada en auto de fecha de ayer, en el sumario número 36 de 1949, sobre estafa.

Núm. 5.035

**CALVO FALCO** (Manuel), de 32 años, soltero, comerciante, hijo de Manuel y Dolores, natural y vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa instruida en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 457-1949, sobre uso de nombre supuesto, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con objeto de ser ingresado en prisión y practicar otras diligencias.

Núm. 5.217

**ORTEGA VERA** (José), de 18 años, hijo de Emilio y Teresa, natural de Grajanejos, ambulante, y

**SANCHEZ ALONSO** (Jesús), de 35 años, hijo de Hipólito y Antonia, natural de Brunetey vecino de Rosade Duero, cuyos actuales paraderos se ignoran, procesados en el sumario número 5 del corriente año, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Calatayud en el plazo de diez días para serles notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión que les ha sido decretada por no haber comparecido al llamamiento judicial.

Núm. 5.271

**MARTINEZ MARTINEZ** (Eugenio), de 30 años de edad, casado, camarero, hijo de Cayetano y Margarita, natural de Utiel (Valencia), y

**COLLADO MOLINA** (Antonio), de 42 años de edad, de estado casado, hijo de Julián y Josefa, calderero, natural de Cuenca, cuyo actual paradero se ignora, comparecerán ante el Juzgado comarcal de Calatayud para que cumplan cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 23 de 1949, por malos tratos y lesiones.

Núm. 5.265

**BORGAS GUILLOLME** (Ramón), de 34 años, casado, pintor, hijo de Ramón y Rita, natural de Tudela y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 17 de 1947, contra el mismo y otro, sobre robo.

Núm. 5.266

**LEON QUILEZ** (Urbano), de 23 años, soltero, sin profesión, hijo de Urbano y Juana, natural de Zaragoza y domiciliado también en la misma, cuyo

actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito Predicadores, 56), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 295 de 1947, sobre estafa, contra el mismo.

Núm. 5.267

**SANCHO NICANOR** (Zacarias), de 30 años, casado, hijo de Zacarias y Ramona, natural de Zaragoza y que tuvo su domicilio en esta ciudad, ignorándose cuál sea en la actualidad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión, por el sumario 571 de 1949, sobre prevaricación, contra el mismo.

Núm. 5.269

**LERA VILLANUEVA** (Angel), de 33 años, casado, jornalero, hijo de Ismael y Pilar, natural de Zaragoza, sin domicilio conocido, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza con objeto de constituirse en prisión por el sumario 593 de 1949, sobre hurto, que contra el mismo se instruye.

Núm. 5.291

**BEBIA CAUSILLAS** (Antonio), de unos 28 años, ignorando más circunstancias, así como domicilio o paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza, para constituirse en prisión y practicar demás diligencias en sumario 375 de 1949, sobre robo.

Núm. 5.292

**BALAGUER REYES** (José), de 29 años, soltero, herrero, hijo de Miguel y Francisca, natural de Fabara y sin domicilio y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito en Predicadores, 56) al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el núm. 182 de 1947, sobre hurto, contra dicho individuo.

Núm. 5.293

**AURE TERRER** (Luis), de 23 años, hijo de Antonio y Eugenia, soltero, jornalero, natural y vecino de Calatayud, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario núm. 9 de 1947, por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, en el plazo de diez días para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Zaragoza con fecha 22 de diciembre del pasado año, por no haber sido habido al notificarle la pena pedida por el Ministerio fiscal.

## JUZGADOS MILITARES

Núm. 5.393

### Tercio Gran Capitán.--1.º de La Legión

**IRANZO TURON** (Jesús), hijo de José y de María, natural de Montañana (Zaragoza), que nació en 8 de febrero de 1930, profesión aprendiz de mecánico, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano; sin señas particulares, **legionario del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión**, que el día 4 de diciembre del corriente año se ausentó del domicilio del Capitán D. Luis Iglesias Méndez, a cuyas órdenes prestaba el servicio de asistente, en la plaza de Melilla, de cuyo domicilio se llevó pesetas 1.500 en metálico, la pistola "Astra" número 526.787, de 9 milímetros corto, con guía y 150 cartuchos, una gabardina y una americana sport, sin que hasta la fecha haya sido habido ni detenido, por lo que se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, dispongan la busca y captura del citado legionario y, caso de ser halido, lo pongan en prisión a disposición del Comandante-Juez instructor del citado Tercio, D. Joaquín García López, que tiene su residencia oficial en el acuartelamiento de Tauima, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue.

Tauima a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Comandante - Juez instructor, Joaquín García López.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.248

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

##### Cédula de citación de remate

Cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy dictada en autos de juicio ejecutivo promovidos ante este Juzgado por D. Joaquín Guimbal Hernández, contra la herencia yacente de D. Emilio Boli Centinela, vecino que fué de Zaragoza, o herederos desconocidos del mismo, sobre cobro de 5.065,50 pesetas, se cita de remate en los expresados autos a los dichos demandados, cuyo domicilio se desconoce y se ignora su paradero, para que dentro del término de nueve días se

personen en los autos y se opongán a la ejecución, si así les conviniere, haciéndoles saber que ha sido practicado embargo sin previo requerimiento de pago sobre bienes pertenecientes al difunto don Emilio Boli, y que las copias presentadas por el ejecutante se encuentran a disposición de los demandados en la Secretaría de este Juzgado.

Ejea de los Caballeros a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.416

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos instados por D.<sup>a</sup> Pilar y D.<sup>a</sup> Asunción Sáenz de Cenzano Castejón y doña Presentación Castillo Gutiérrez, ésta en nombre de la menor Asunción Sáenz de Cenzano Castillo, representadas todas ellas por el Procurador D. Juan - Francisco Alonso Piñilla, contra los cónyuges don Vicente Valls Carol y D.<sup>a</sup> Ana Soley Morral, ejercitándose la acción sumaria de la Ley Hipotecaria, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a primera pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Solar en el término de Miraflores de esta ciudad, de 247 metros cuadrados aproximadamente, del que fueron adherentes unos terrenos perdidos e inutilizados de unos 342 metros cuadrados. Linda: a la derecha, entrando por el paso señalado con el número 5 de la descripción de la totalidad de la finca (Oeste), con la nave industrial de D. Joaquín Gáñez; izquierda (Este), con finca urbana de D. Antonio Lascoz; fondo (Sur), con la indicada nave industrial, y frente (Norte), también con el paso señalado con el número 5 de la finca de que se segregó, el cual linda por este lado con el camino de las Alcachoferas y locales de Madurga. Es la finca número 20.289, inscrita al folio 108, tomo 1.559 del Registro de la Propiedad, la cual pertenece al señor Valls por compra a D. Manuel Andrés Grima por escritura autorizada por el

Notario D. Francisco Palá Mediano en 24 de abril de 1946; constando dentro de la misma de un edificio de tres plantas destinado a fábrica de mosaicos, con vivienda aneja, demarcado con el núm. 16 del camino de las Alcachoferas. Se hace constar que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que la subasta se celebrará el día 27 de enero de 1950, a las diez horas, en la sala-audiencia de este Juzgado; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito hipotecario de estos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que servirá de tipo para dicha subasta el de 174.000 pesetas; que no se admitirá postura inferior a este tipo, y que los licitadores habrán de justificar su personalidad y consignar previamente el 10 por 100 del tipo de subasta expresado anteriormente, en la mesa del Juzgado.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—José Beguiristáin.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.360

#### CALATAYUD

D. José-Antonio Seijas Martínez, Juez de primera instancia de Calatayud;

Hago saber: Que en el juicio de alimentos provisionales instado por doña Francisca Martín - Pozuelo Moreno contra su esposo, D. José Gómez López, se saca a pública subasta, por segunda vez, la mitad indivisa siguiente:

Una mitad indivisa de la casa sita en la calle Cuesta de la Peña, número 1, de Calatayud, cuya extensión de planta es de 124,80 metros cuadrados, y por planta con vivienda de 98,84 metros cuadrados, constando de bajo con dos habitaciones, cuadra pequeña y corral; dos plantas destinadas a vivienda y una tercera que hace de granero, con dos habitaciones y cocina. Linda: por la derecha, con otra de Francisco de Castro; izquierda, con fábrica de luz de

“Eléctricas Reunidas”, y espalda, con barranco de las Pozas; con un líquido imponible de 242 pesetas en 12 de junio de 1943. Dicha mitad indivisa ha sido embargada al demandado, y la otra mitad corresponde a su esposa, la demandante. La totalidad de tal finca ha sido tasada en 49.118,40 pesetas.

Esta segunda subasta se celebrará en este Juzgado el día 17 de enero próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación. Están de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad correspondientes para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en dicha diligencia, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de dicha mitad indivisa, con la rebaja expresada del 25 %, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para intervenir en éste, deberá consignarse previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de dicho bien. Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Calatayud a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—José-Antonio Seijas. — El Secretario: Por habilitación, Manuel-Gonzalo Gómez.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.224

#### JUZGADO NUM. 3

D. Jaime Beneded Zuzaya, Oficial habilitado del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 693 de 1949, seguido por denuncia de José Buenacasa Costea contra Julio Martín López, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 3 de diciembre de 1949.—El señor D. Avelino Villas Ferrando, Juez municipal titular del mismo; habiendo visto las procedentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre par-

tes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Julio Martín López, de la otra, como denunciado,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Julio Martín López, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de veinte días de arresto menor, costas del juicio e indemnización a Vicente Pérez Rupérez de la cantidad de 125 pesetas.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vilas." (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.—Jaime Beneded. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Julio Martín López, en ignorado paradero y por el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal titular de este Juzgado, en Zaragoza, a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, Jaime Beneded.

Núm. 5.375

#### JUZGADO MUNICIPAL NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado núm. 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago del principal, intereses y costas del juicio de cognición seguido ante este Juzgado, por D. Vicente López Cuevas, representado por el Procurador D. José Giménez Gil, contra D. Ezequiel Moya Pascual, vecino de Caspe, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días hábiles, con la rebaja del 25 por 100 del importe total de la tasación, cuya subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado (sita en Predicadores, número 60, 2.º), el día 10 de enero próximo, a las diez de su mañana, los bienes que se detallan en el "Boletín Oficial" de la provincia fecha 26 de noviembre de 1949, número 269, página 1.584, con arreglo a las condiciones fijadas en dicho edicto y con la rebaja del 25 por 100 del

importe total de la tasación más arriba expresado.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Avelino Vilas.— P. S. M.: El Secretario, Jaime Beneded.

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.272

#### CALATAYUD

D. Manuel Gómez García, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 175-49, seguidos en este Juzgado comarcal contra Antonio Gállego Márquez, por estafa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Calatayud a 2 de diciembre de 1949. El señor don José María Monteagudo Roch, Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas por estafa, seguido contra Antonio Gállego Márquez, de 44 años de edad, viudo, jornalero, hijo de José y Francisca, natural de Tánger, sin domicilio conocido, siendo parte el Ministerio fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Gállego Márquez a la pena de ocho días de arresto menor, a que indemnice al perjudicado en la cantidad de 23 pesetas y al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, que se notificará al condenado por medio del "Boletín Oficial" correspondiente, lo pronuncio, mando y firmo. — José María Monteagudo". (Rubricado).

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, en el día de su fecha. — Doy fe.— Manuel Gómez. (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y notificación al penado Antonio Gállego Márquez, en ignorado paradero, expido el presente en Calatayud a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Manuel Gómez.

Núm. 5.366

#### JUZGADOS DE PAZ

#### LA PUEBLA DE ALFINDÉN

El señor Juez de paz de este pueblo, en providencia dictada en el día de ayer en juicio verbal de faltas seguido contra Eduardo Gil Domínguez, José-Luis Megido Rubio y Salvador Royo Clavería, sobre hurto, en virtud a ser firme la sentencia e ignorándose el paradero de los tres denunciados, y para que sirva de notificación y traslado a dichos penados, expido la presente en La Puebla de Alfindén a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, Clemente Aguirán.

#### Diligencia de tasación de costas

Yo, el Secretario, practico la siguiente tasación de costas en el juicio verbal de faltas seguido contra Eduardo Gil Domínguez, José-Luis Megido Rubio y Salvador Royo Clavería.

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario en el juicio y ejecución de sentencia, 20,40 pesetas.

Derechos del Alguacil en el juicio y ejecución, 5,65 pesetas.

Honorarios de los peritos, 10 pesetas.

Indemnización a los perjudicados, 23 pesetas.

Multa en papel de pagos al Estado, por terceras partes, 330 pesetas.

Por reintegro del expediente, 2 pesetas.

Total, 391,05 pesetas.

Y para darles vista por término de tres días a los condenados Eduardo Gil Domínguez, José-Luis Megido Rubio y Salvador Royo Clavería, requiriéndoles para que se personen en este Juzgado y satisfagan por terceras partes el importe a que asciende la tasación que antecede, y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena personal de diez días de arresto menor que les fué impuesto, expido el presente en La Puebla de Alfindén a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, Clemente Aguirán.

Tip. HOGAR PIGNATELLI